

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas
“TIQUE INVESTMENT SICAV S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de mayo de 2015, se convoca que se celebrará en Madrid, en la María de Molina 4, 4º, el día 26 de junio de 2015, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y si procede, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- Segundo.-** Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Tercero.-** Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Cuarto.-** Prórroga o sustitución de Auditores.
- Quinto.-** Autorización para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias.
- Sexto.-** Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Séptimo.-** Autorización a los Consejeros de la Sociedad de conformidad con lo previsto en los artículos 229 y 230 de la L.S.C.
- Octavo.-** Otorgamiento de facultades expresas.
- Noveno.-** Ruegos y preguntas.
- Décimo.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (arts. 179 y 184 LSC).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta

General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, así como las cuentas anuales, informe de gestión, e informe de los auditores de cuentas (art. 272 LSC).

NOTA

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid a 19 de mayo de 2015

D. José Costales Aritio. Presidente del Consejo de Administración.

D. Pablo Fernando González López. Consejero del Consejo de Administración.

D. Carlos Esparza Lezáun. Consejero del Consejo de Administración.